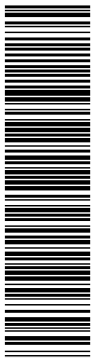


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: edicto definitivo CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2_C	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>TJ15P-0WSK7-4UE02</b> Fecha de emisión: <b>20 de Septiembre de 2023 a las 8:25:09</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DELEGADA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 13/09/2023 12:08 ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/09/2023 12:08



### EDICTO

**DOÑA ANA M<sup>a</sup> CARMONA LANCHARRO, TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD:**

**HAGO SABER:**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del RD 500/90 de 20 de Abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2023, adoptó acuerdo inicial de aprobación de expediente de crédito extraordinario número 2/C.EXT 1/23 por importe de 38.840 €. Y que habiendo transcurrido sin formularse reclamaciones, el periodo de exposición pública, se considera aprobado definitivamente dicho expediente que afecta al presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2023, según el siguiente resumen:

*Concesión de créditos extraordinarios resumidos por capítulos:*

Capítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias Corrientes	38.840 €
<b>Total Créditos Extraordinarios</b>		<b>38.840 €</b>

Financiándose el total del crédito extraordinario mediante bajas de créditos de otras aplicaciones cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.840 €

En Écija, LA ALCALDESA (P. Decreto de 26/07/2023) la Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda, Educación, Juventud y Deportes, firmado: Ana M<sup>a</sup> Carmona Lamcharro